



LISTA ROJA DE BIENES CULTURALES COLOMBIANOS EN PELIGRO



LISTA ROJA DE BIENES CULTURALES COLOMBIANOS EN PELIGRO

La excavación ilegal de sitios arqueológicos (guaquería) rompe los canales de comunicación entre el objeto y su contexto, lo cual impide su correcta identificación y degrada su significado cultural. El estudio científico de los yacimientos saqueados resulta muy limitado porque se han destruido elementos esenciales para la reconstrucción de los patrones de vida.

Por su parte, los robos a museos, iglesias, bibliotecas y archivos fragmentan irreparablemente la integridad de las colecciones, dejando vacíos históricos que distorsionan el sentido del legado cultural.



Tres mil piezas precolombinas incautadas en 2004, por el Departamento Administrativo de Seguridad, a un traficante de EE.UU. que residía en Colombia.

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Para proteger el patrimonio colombiano de estas acciones delictivas se ha diseñado la **Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales** que, mediante convenios nacionales e internacionales, implementa estrategias; dicta cursos de capacitación presenciales y virtuales orientados al conocimiento así como a la valoración, apropiación y conservación del patrimonio mueble; procura el fortalecimiento de normas legales, y publica guías, afiches y plegables informativos. El ICOM contribuye a estos esfuerzos con la *Lista Roja*.

Si sospecha que un bien cultural colombiano está en peligro, ha sido robado, saqueado o exportado ilícitamente, por favor póngase en contacto con:

Ministerio de Cultura,
Dirección de Patrimonio

Carrera 8 No. 8-09, Bogotá
Teléfono: (57-1) 342 4100
Correo electrónico:
patrimonio@mincultura.gov.co
www.mincultura.gov.co

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Dirección de Asuntos Culturales

Carrera 5 No. 9-03, Bogotá
Teléfono: (57-1) 381 4000
Correo electrónico:
cooperacioncultural@cancilleria.gov.co
www.minrelext.gov.co

Policía Nacional, Grupo Investigativo
Delitos contra el Patrimonio Cultural

Av. Eldorado No. 75-25, Bogotá
Teléfono: (57-1) 426 6228
Correo electrónico:
gipacdijin@hotmail.com

Introducción

El Estado colombiano, a través de sus instituciones, ha incrementado y fortalecido la protección legal del patrimonio cultural de la nación, pero a pesar de esto, los bienes culturales, en especial los que corresponden a las épocas prehispánica y colonial, siguen siendo objeto de tráfico ilícito nacional e internacional.

El hurto, el saqueo, el comercio ilegal y la exportación ilícita son amenazas constantes para la preservación del patrimonio cultural. Por lo tanto, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es una prioridad en la política del Estado colombiano.

El patrimonio arqueológico, incluso el sumergido, es la categoría más vulnerable, especialmente en las regiones apartadas de Colombia. Su extracción clandestina y exportación ilícita responden a la demanda del mercado internacional de antigüedades, que se ha incrementado recientemente debido, entre otras razones, a las subastas en Internet.

Otros bienes que corren peligro son los de carácter religioso, documental y bibliográfico, frecuentemente robados de iglesias, museos, archivos y bibliotecas.

El tráfico ilícito de los bienes culturales causa un daño irreparable a la identidad del pueblo colombiano y constituye una grave pérdida para la memoria de la humanidad.

Normas que protegen el patrimonio cultural mueble en Colombia:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
LEYES NACIONALES	Convención de la UNESCO del 14 de noviembre de 1970 sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Ley 63 de 1986)
Ley 103 de 1931	Convención de La Haya del 14 de mayo de 1954 para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Ley 340 de 1996)
Ley 163 de 1959	y el segundo Protocolo del 26 de marzo de 1999 (Ley 1130 de 2007)
Ley 80 de 1989	Decisión 588 de 2004 de la Comunidad Andina
Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008	Convenio UNIDROIT del 24 de junio de 1995 sobre los Bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Ley 1304 de 2009)
Ley 594 de 2000	ACUERDOS BILATERALES
REGLAMENTACIONES	Perú (Ley 16 de 1992), Ecuador (Ley 587 de 2000), Bolivia (Ley 1018 de 2006), Estados Unidos de América (2006), Panamá (2007), Paraguay (2008), Uruguay (2008), Suiza (2010).
Decreto 833 de 2002	
Decreto 763 de 2009	
Resolución 0395 de 2006	
Resolución 0983 de 2010	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	
para el Cumplimiento de funciones administrativas para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales	

Objetivo

Esta *Lista Roja* sirve de ayuda a los museos, comerciantes de arte, coleccionistas, funcionarios de aduana y policía, para que identifiquen los objetos susceptibles de ser exportados ilegalmente de Colombia. Para facilitar la identificación, la *Lista Roja* describe varias categorías de bienes culturales que pueden ser objeto de compra-venta ilícita.

La legislación colombiana prohíbe la exportación y venta de estos objetos. Por ello se hace un llamado a los museos, casas de subasta, comerciantes de arte y coleccionistas para que no los adquieran sin haber comprobado previamente, y de manera fehaciente, su procedencia y la documentación legal correspondiente.

Debido a la gran variedad de objetos, estilos y periodos, la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* no es exhaustiva. Cualquier antigüedad que pueda proceder de Colombia debe ser objeto de especial atención y de medidas de cautela.

LISTA ROJA DE BIENES CULTUR

LA LISTA ROJA COMPRENDE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

(Las fotografías no son reproducciones de objetos robados; sólo ilustran las categorías de bienes culturales más susceptibles de tráfico ilícito.)

PERÍODO PREHISPÁNICO

(16000 a.C. - 1600 d.C.)

Piedra

Artefactos tallados en piedra de varias clases y colores.

- a) Herramientas** como hachas, punzones y piedras de moler.
- b) Objetos rituales** como cuentas de collar, máscaras y pectorales. [ilus. 1]
- c) Esculturas monolíticas** de varios tamaños. [ilus. 2]
- d) Arte rupestre fragmentado**, tanto de pictografías como de petroglifos.

Cerámica

Objetos de barro cocido, de formas, funciones y acabados diversos.

- a) Utensilios** como volantes de huso, ralladores, coladores y vasijas. [ilus. 3-4]
- b) Esculturas y recipientes** de forma humana, animal o vegetal. [ilus. 5]
- c) Objetos rituales** como pintaderas, sellos y urnas funerarias.

Madera

Esculturas antropomorfas y objetos tallados en maderas duras, principalmente banquitos y sillas, bastones, agujas, lanzaderas, sarcófagos y espadas de madera de palma de chonta. [ilus. 6]

Restos humanos

- a) Momias** recubiertas con telas o máscaras. [ilus. 7]
- b) Huesos** sueltos o contenidos en urnas funerarias de cerámica.

Nota: algunos cráneos presentan deformación intencional.

Restos paleontológicos

Fósiles y material vegetal o animal en proceso de petrificación. [ilus. 8]



1. Pectoral zoomorfo, Tairona, 1000-1500 d.C., 24 x 5 cm.



2. Estatua monolítica, San Agustín, 1-900 d.C., 106 x 70 cm.

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)



3



4



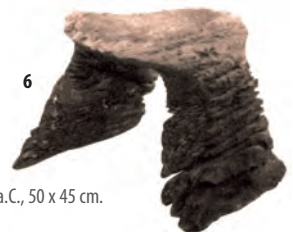
5

3. Recipiente con pintura externa, Nariño, 850-1500 d.C., 25,5 x 15 cm.

4. Copa con pintura interna y externa, Muisca, 600-1600 d.C., 28 x 28 cm.

5. Fragmento de figura antropomorfa (cabeza), Tumaco, 500 a.C.-500 d.C., 19 x 11 cm.

© ICANH



6

6. Banquito, Calima, 600-300 a.C., 50 x 45 cm.

© ICANH



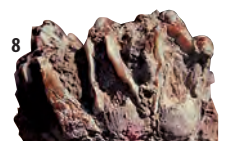
7

7. Momia, Muisca, 600-1600 d.C., 76 x 65 cm.

© Museo del Oro, Banco de la República de Colombia - Clark M. Rodríguez

8. Molar de mastodonte, Los Patios (Norte de Santander), 16000-10000 a.C., 12 x 9 cm.

© ICANH



8

Textiles

Telas con diseños geométricos. Proviene principalmente de ajuares funerarios. [ilus. 9]

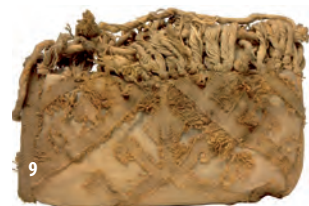
Orfebrería

Ornamentos de oro, tumbaga (cobre y oro) y otras aleaciones, sean fundidos, martillados o soldados, con representaciones de formas animales, humanas o vegetales. Entre esos objetos se encuentran pendientes, aretes u orejeras, pectorales, narigueras, cuentas de collar, cabezas de bastón, discos, esculturas en miniatura, máscaras, poporos (recipientes para la cal que se utiliza para masticar la coca), agujas, espirales y botones. [ilus. 10-11-12]

11. Collar de cuentas ornitomorfos de oro, Quimbaya, 500-900 d.C., 23,4 cm.
© ICANH



9. Mochila de algodón, Guane, 1300-1600 d.C., 30 x 20 cm.
© ICANH



10. Nariguera de oro, Tairona, 1000-1500 d.C., 8,2 x 4,6 cm.
© ICANH



12. Diadema de oro con figuras de aves, Muisca, 600-1600 d.C., 15,7 x 23 cm.
© ICANH

PERÍODOS COLONIAL Y REPUBLICANO (siglo XVI - mediados del siglo XX)

Cerámica y vidrio

Piezas decoradas con iniciales, leyendas o imágenes de escenas o retratos; cristalería tallada y coloreada. Se destacan vajillas, bandejas, aguamaniles, juegos de tocador, bacinillas, escupideras, potes de farmacia, centros de mesa, lámparas y floreros. [ilus. 13]

Pintura

Sobre tela, madera, metal o marfil. Marcos de madera, tallados, dorados, con incrustaciones de hueso, nácar o carey.

a) Imágenes seculares como retratos, miniaturas, escenas militares, paisajes y bodegones. [ilus. 14-15]

b) Imágenes religiosas como vírgenes, ángeles, santos y representaciones de Cristo. [ilus. 16-17]



14. Óleo sobre tela, por José María Espinosa, ca. 1850, 81 x 121 cm.



15. Acuarela sobre marfil, por José Gabriel Tatis Ahumada, 1857, 8 x 6 cm.

© Museo Nacional de Colombia

13. Vajilla de porcelana de Bavaria, ca. 1850, sobra: 28 x 38 x 15 cm.
© Museo Mercedes Sierra de Pérez "El Chico"



16. Óleo sobre tela, por Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos, 1697, 156 x 118 cm.
© Museo Colonial de Bogotá

17. Óleo sobre madera, anónimo, ca. 1700, 44,5 x 63,8 cm.
© Museo Nacional de Colombia



LISTA ROJA DE BIENES CULTUR

Escultura

a) Figuras de madera tallada, articuladas, de vestir o acabadas con tela encolada, policromadas con decoraciones florales y vegetales. Representaciones de la Virgen, el Niño Jesús, Cristo, santos, y figuras de pesebre. Pueden tener mascarillas de metal, ojos de vidrio y accesorios de plata. [ilus. 18-19]

b) Figuras de yeso, mármol y metal, con temas alegóricos y conmemorativos. [ilus. 20]

20. Figura de yeso, por Dionisio Cortés, sin fecha, 37 x 41 x 25 cm.
© Museo del Siglo XIX - María Antonieta García Restrepo



18. Figura de la Inmaculada Concepción, por Bernardo de Legarda, siglo XVIII, 64 x 20 x 38 cm. © Museo Colonial de Bogotá



19. Figura de Cristo, anónimo, ca. 1750, 98,5 x 74,5 x 24,5 cm.
© Museo Nacional de Colombia

Documentos, libros y mapas

Manuscritos, documentos mecanografiados e impresos sobre papel o pergamino. Pueden presentarse sueltos, empastados o encuadernados en cuero o piel, con sello del archivo o la biblioteca a la que pertenecen.

a) Libros, partituras y libros de coro ilustrados en color o en blanco y negro, o sin ilustraciones. [ilus. 21-22]

b) Mapas y planos dibujados o impresos, coloreados o en blanco y negro. [ilus. 23-24]

c) Documentos: folios con sellos, firmas o membretes. [ilus. 25]



21. Biblia, por Casiodoro de Reina, impresa en Basilea, 1569, 26 x 18 cm.

22. Libro, por Nikolaus Joseph Freiherr von Jacquin, impreso e iluminado en Viena, 1763, 48 x 24 cm.

© Biblioteca Nacional de Colombia

23. Mapa de linderos de Pandi, Cunday y Melgar, anónimo, 1776, 41,7 x 30,8 cm.

24. Mapa de Colombia, dibujado por J. Finlayson y grabado en color por J. Yeager en Filadelfia, 1822, 44 x 56 cm.

25. Manuscrito de certificación de liberación de una esclava, firmado por el gobernador de Ocaña, 1851, 35 x 23 cm.

© Archivo General de la Nación

Obras gráficas y fotográficas

De temática religiosa, vida cotidiana, paisajes, caricaturas y retratos.

a) Láminas, dibujos, bocetos, acuarelas, ilustraciones y grabados sobre papel. [ilus. 26-27]

b) Fotografía sobre metal y vidrio (daguerrotipo y ambrotipo). [ilus. 28]



26. Litografía en color, por Ramón Torres Méndez, 1878, 27 x 35,5 cm.
© Museo Nacional de Colombia



27. Acuarela sobre papel, por Manuel María Paz, 1855, 23 x 31 cm.
© Biblioteca Nacional de Colombia



28. Ambrotipo, anónimo, ca. 1870, 7,3 x 12,5 cm.
© Museo Nacional de Colombia

Metales

Piezas de hierro, cobre, bronce, plata y oro, martilladas, cinceladas, repujadas o fundidas; de uso litúrgico o utilitario, como custodias, incensarios, copones, cálices, cetros, coronas, alas, potencias, aureolas, rosarios, medialunas, candelabros, vajillas, cubiertos, estribos, cajas, cañones y balas. [ilus. 29-32]

Mobiliario

Muebles de madera tallada y ensamblada, en ocasiones decorados con incrustaciones de marfil, hueso o carey. Pueden estar tapizados en tela, cuero, gobelino o seda. Se destacan bargueños, baúles, cajas, costureros, escritorios, espejos, mesas, sillas, biombos y retablos. [ilus. 31-32]

Textiles

a) Indumentaria eclesiástica decorada con diseños vegetales y símbolos cristianos, bordada con hilos metálicos, seda y aplicaciones de pedrería. Se destacan casullas, dalmáticas, estolas, capas, estandartes y manteles de altar. [ilus. 33]

b) Banderas y accesorios de uso militar. [ilus. 34]

Numismática

a) Monedas de oro, plata, cobre y aleaciones, martilladas o troqueladas, algunas con bordes irregulares, marcadas por las casas de acuñación con siglas como NR (Nuevo Reino de Granada) y P o Pn (Popayán), símbolos usados por la Corona española o representaciones de la República. [ilus. 35-36]

b) Medallas acuñadas en diferentes metales, conmemorativas de algún hecho histórico.

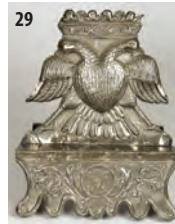
c) Billetes de banco o de emisiones estatales, de diversos tamaños, con grabados alegóricos. [ilus. 37]



37. Billete de veinticinco pesos, Banco Nacional, 1895, 7,6 x 18,2 cm.
© Museo Nacional de Colombia

Instrumentos y equipos

Para desarrollar actividades científicas, tecnológicas o industriales. Por ejemplo, instrumental médico, óptico, de pesos y medidas, barómetros, plomadas, brújulas, cronómetros, astrolabios, octantes, sextantes, balanzas, telégrafos y teléfonos. [ilus. 38-39]



29. Atril de plata, Taller Neogranadino, siglo XVIII, 35 x 31 x 30 cm.
© Museo Colonial de Bogotá



30. Guirnalda cívica de oro ofrendada por el pueblo de Cuzco al Libertador Simón Bolívar, Chungapoma, ca. 1825, 7,5 x 22 cm.
© Museo Nacional de Colombia



31. Escritorio, siglo XVIII, 42 x 67 x 29 cm.
32. Escritorio arquilla, siglo XVIII, 41 x 27 x 44 cm.
© Museo Colonial de Bogotá



33. Casulla de seda, siglo XVIII, 114 x 76 cm.
© Museo Colonial de Bogotá - Universidad Externado de Colombia

34. Bandera de la Gran Colombia del Batallón de Húsares del Centro, ca. 1824, 73 x 78 cm.
© Museo Nacional de Colombia



35. Moneda de un peso de oro, Ceca de Bogotá, 1826, Ø 1,7 cm.
© Museo Nacional de Colombia

36. Moneda de ocho reales de plata, Ceca del Nuevo Reino de Granada, 1762, Ø 3,8 cm.
© Banco de la República



38. Sextante solar, ca. 1823, 33,5 x 41 x 6,2 cm.

39. Modelo de transmisión telegráfica, ca. 1865, 19,5 x 22 x 5,7 cm.
© Museo Nacional de Colombia

ICOM Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Consejo Internacional de Museos (ICOM), creado en 1946 para representar los museos y los profesionales de los museos en el ámbito internacional, está comprometido con la promoción y la protección del patrimonio cultural y natural, presente y futuro, material e inmaterial. Con una red única de más de 40.000 miembros en 138 países y territorios (2018), el ICOM trabaja activamente en una amplia variedad de disciplinas relacionadas con los museos y el patrimonio.

El ICOM mantiene relaciones formales con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posee un estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) como entidad experta en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. ICOM también trabaja en colaboración con organizaciones como la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (WCO), para llevar a cabo algunas de sus misiones de servicio público internacional.

La protección del patrimonio en casos de desastre natural o conflicto armado está en el centro del trabajo del ICOM a través de su Comité para la Gestión de Riesgos en caso de Desastres (DRMC) y por medio de su sólido involucramiento en el Comité Internacional del Escudo Azul. Gracias a sus diferentes programas, el ICOM tiene la posibilidad de movilizar redes de expertos en patrimonio cultural provenientes de diversas partes del mundo.

En 2013, el ICOM creó el primer Observatorio Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales para fortalecer su acción en la lucha contra esta problemática.

Las Listas Rojas han sido diseñadas como herramientas prácticas dirigidas a disminuir el comercio ilegal de bienes culturales. El ICOM agradece el inquebrantable compromiso de los expertos y las instituciones que generosamente contribuyen al éxito de las Listas Rojas.

Las listas rojas pueden consultarse en la siguiente página web: <http://redlist.icom.museum>

Con el apoyo de:



*U.S. Department of State
Bureau of Educational and Cultural Affairs
Washington, D.C.*

ICOM consejo
internacional
de museos

22, rue de Palestro - 75002 Paris - Francia
Teléfono: +33 (0)1 47 34 05 00 - Fax: +33 (0)1 43 06 78 62
Correo electrónico: illicit-traffic@icom.museum - Sitio web: <http://icom.museum>